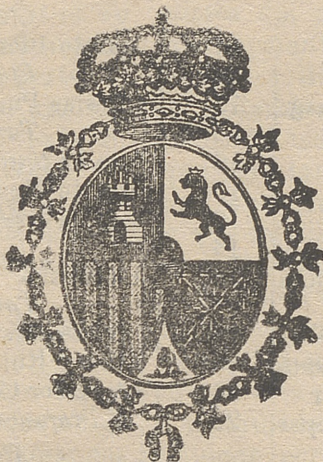


# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

### Parte oficial

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.), continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 30 de Abril de 1907).

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL.

NUM. 982.

#### Gobierno civil de la provincia.

#### SECRETARÍA.

CIRCULAR NÚMERO 56.

En la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 26 del actual se publica la Real orden siguiente invitando á concurrir á la Exposición de Higiene, Artes y Manufacturas:

#### MINISTERIO DE FOMENTO.

#### REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: Debiendo celebrarse en esta Corte, de Septiembre á Noviembre del corriente año, una Exposición internacional de Higiene, Artes, Oficios y Manufacturas, cuyo patronato ha aceptado el Gobierno, dándole casi carácter oficial por Real orden de 14 de Enero del presente año, y en vista de la importancia, interés y utilidad que dicha Exposición puede tener;

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que se recomiende la concurrencia á ella á las Cámaras oficiales de Comercio y Navegación, Sociedades y entidades industriales interesadas, las

cuales pueden dirigirse al Comisario general de dicha Exposición, D. Alfredo de Corradi, Comandante de Artillería, Conde de Aranda, 8, para cuantas informaciones crean necesarias.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de Abril de 1907.—*Besada*.—Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio »

Lo que se inserta en este BOLETÍN OFICIAL á fin de que sea eficaz la recomendación que en ella se previene y á cuyo objeto los alcaldes de los pueblos notificarán á todas las entidades la importancia de la referida Exposición.

Valladolid 29 de Abril de 1907.

El Gobernador,

Alfredo Paradel Martínez.

#### PRESIDENCIA

DE LA

#### JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE VALLADOLID

La Junta provincial del Censo electoral ha quedado constituida en el día de ayer para el bienio que terminará en la última decena del mes de Abril de 1909, en la siguiente forma:

#### Presidente.

D. José Gutierrez Diez, que lo es de la Diputación.

#### Vocales natos.

- |  |               |
|--|---------------|
| D. Eustaquio de la Torre Minguet . . . . . | Ex Presidente |
| » José Sanchez Rodriguez . . . . .         | Id.           |
| » Antonio Jalón y Jalón . . . . .          | Id.           |
| » Luis Moyano Treviño . . . . .            | Id.           |
| » Salvador Calvo Cacho . . . . .           | Id.           |
| » García Lorenzo Montalvo . . . . .        | Id.           |
| » Felipe Fernandez Vicario . . . . .       | Id.           |
| » Juan García Gil . . . . .                | Id.           |
| » Fidel Recio del Castillo . . . . .       | Id.           |
| » Francisco Rico Moya . . . . .            | Id.           |

- |                                      |                     |
|--------------------------------------|---------------------|
| D. Francisco Cuevas Posada . . . . . | Diputado provincial |
| » César de Medina Bocos . . . . .    | Id.                 |
| » Pedro Vitoria Jimenez . . . . .    | Id.                 |
| » Enrique Gavilan Almuzara . . . . . | Id.                 |

#### Suplentes.

- |                                    |                   |
|------------------------------------|-------------------|
| D. Manuel de la Cruz . . . . .     | Ex Vicepresidente |
| » Pedro Antonio Pimentel . . . . . | Id.               |
| » Rafael García Crespo . . . . .   | Id.               |
| » Eusebio Giraldo Crespo . . . . . | Id.               |

- |                                      |                   |
|--------------------------------------|-------------------|
| D. Fidel Fernandez Recio . . . . .   | Ex Vicepresidente |
| » Victoriano Gonzalez . . . . .      | Id.               |
| » Moisés Flores Alonso . . . . .     | Id.               |
| » Miguel Marcos Lorenzo . . . . .    | Id.               |
| » Pascual Pinilla Tabarés . . . . .  | Id.               |
| » Atanasio Bachiller Perez . . . . . | Id.               |

Lo que se publica en cumplimiento de lo prevenido por la Circular de la Excma. Junta Central del Censo, fecha 15 de Febrero de 1896. Valladolid 1.º de Mayo de 1907.—El Presidente, José Gutierrez Diez.

### DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

CONTINUACIÓN DE LAS MATRÍCULAS DE LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.

#### Ayuntamiento de Pozal de Gallinas.

Apellidos y nombres de los contribuyentes.	Calle y número de su casa habitación.	Profesion, industria, arte ú oficio por que contribuyen.	Cuota para el Tesoro. Pesetas.
<i>Tarifa 1.ª—Clase 11.</i>			
Dominguez Alonso, Amalio	Saldea	Mesonero	20
Cuenca Lorenzo, Eustasio	Idem	Tienda de abacería	20
Gonzalez Bayon, Máximo	Empedradilla	Idem	20
<i>Clase 12.</i>			
Rodriguez Alonso, Basilio	Pajona	Expend. carnes frescas	16
Rodriguez Manteca, Castor	Plaza	Idem	16
<i>Tarifa 4.ª—Clase 7.ª</i>			
Rodriguez del Río, Domingo	Flor	Carretero	14
Bragado García, Valentin	Plaza	Herrero	14
Bayon Lorenzo, Pablo	Saldea	Zapatero	14

#### Ayuntamiento de Pozaldez.

<i>Tarifa 1.ª—Clase 4.ª bis.</i>			
Finat Membibre, Alfredo	Menante	Vendedor de tejidos al por menor	114
<i>Clase 5.ª</i>			
Calvo Labajo, Francisco	Gonzalez Iscar	Café en Sociedad	46.50
<i>Clase 6.ª</i>			
Perez, Victoriano, S. en C.	Gonzalez Iscar	Venta vinos y vinagres país p. mayor	84
<i>Clase 8.ª</i>			
Gonzalez Ramiro, Mariano	Pozo	Tienda de mercería por menor	60
Lorenzo Rueda, Maximiano	Rosa	Venta por menor vinos, aguardientes y licores	60
<i>Clase 9.ª</i>			
Hinojal Rueda, Eustaquia	Fraguas	Vendedor por menor de carnes frescas	32
Moraleja del Hueso, Félix	Pozo	Idem	32
Saez Ramiro, Bernardina	Zapadorado	Idem	32
Carretero Martir, Vicente	Cava	Tienda p. menor harina	32
Muñoz Gonzalez, Dámaso	Pipaíre	Idem	32
Muñoz Rueda, Juan	Perez Cantalap.ª	Idem	32
Carrion Bayon, Aquilino	Boyon	Idem	32
García Sanchez, Casta	Plaza	Idem	32
Tavera Lorenzo, Agapito	China	Tienda de comestibles	32
Caballero Espinel, Jacinto	Gonzalez Iscar	Idem	32
Diez Neira, Gabino	Idem	Idem	32
Martin Garrido, Valentin	Idem	Café en el que el precio de la taza no excede de 20 céntimos	32
<i>Clase 11.</i>			
Lopez García, Esteban	Boyon	Mesonero	20
Gonzalez Hernandez, Agustin	Fraguas	Idem	20



Clase 12.			
Gonzalez Saez, Martin	Santa María	Tablajero	16
Trimiño Carretero, Galo	Cueva	Idem	16
Rueda Bayon, Francisca	Fraguas	Tienda aceite y vinag.	16
Carretero, Buenaventura	Cueva	Idem	16
San Juan Pedrero, Juan	Rosa	Idem	16
Cimadevilla Rodriguez, Vicente	Boyon	Idem	16
Hernandez Ramiro, Niceto	Perez Cantalap. <sup>a</sup>	Idem	16
Saez Hernandez, Gregoria	Fraguas	Idem	16
Medina Sacristan, Mariano	Gonzalez Iscar	Vendedor por menor pescados frescos	16
Tarifa 2. <sup>a</sup>			
Arbitrio Municipal	Gonzalez Iscar	Alcabala 2561 pesetas	15 <sup>37</sup>
El mismo	Idem	Derechos de Matadero 3333 pesetas	20
Martin Garrido, Valentin	Idem	Una mesa de billar	34
Calvo Labajo, Francisco	Idem	Cuatro mesas de naipes	22
Tarifa 4. <sup>a</sup>			
Profesiones del orden civil.			
Bellido Rueda, Francisco	Rua	Farmacéutico	50
Martin Bayon, Antonio	Perez Cantalap. <sup>a</sup>	Idem	50
Calvo del Río, Gregorio	Fraguas	Veterinario	32
Calvo Garcia, Mariano	Pozo	Idem	32
Cantalapiedra del Río, Melchor	Rosa	Idem	32
Clase 3. <sup>a</sup> —Artes y oficios.			
Trimiño Carretero, Eusebia	Rosa	Confitera	60
Lopez Saez, Alejandro	Pozo	Idem	60
Clase 6. <sup>a</sup>			
Portela Saez, Isidro	Pozo	Horno de pan cocer	20
Clase 7. <sup>a</sup>			
Gonzalez Hernandez, Agustín	Fraguas	Botero	14
Portela Saez, Julian	Mesones	Idem	14
Lopez Garcia, Esteban	Boyon	Idem	14
Benito Nuñez, Crisanto	Paloma	Calderero	14
Gil Lopez, Nicomedes	Pipaire	Carpintero	14
Rico Lorenzo, Victoriano	Gonzalez Iscar	Idem	14
Hinojal Rueda, Francisco Javier	Cruz de Ribera	Cubero	14
Labajo Lorenzo, Juan	Plaza	Idem	14
Gomez Labajo, Emeterio	Cueva	Idem	14
Rueda Carrion, Daniel	Idem	Idem	14
Lorenzo Muñoz, Eustasio	Carriles	Herrero	14
Lorenzo Rebaque, Julian	Valladolid	Idem	14
Lorenzo Benito, Lázaro	Sendero la Reé	Idem	14
Gil Carretero, Fructuoso	Santa María	Idem	14
Sobrino del Villar, Florencio	Fraguas	Idem	14
Velazquez Nieto, Cipriano	Pozo	Idem	14
Pedrero Santos, Mariano	Santa María	Sastre	14
Martin Garcia, Mariano	Fraguas	Idem	14
García Garcia, Lucio	Paloma	Idem	14
Sanchez Sanchez, Eladio	Rua	Zapatero	14
Calvo Labajo, Acisclo	Cueva	Idem	14
Gonzalez Garcia, Eugenio	Gonzalez Iscar	Idem	14

**Ayuntamiento de Pozuelo de la Orden.**

Tarifa 1. <sup>a</sup>			
Carbajosa Gutierrez, Manuel	Mayor	Tienda de abacería	20
Gonzalez Hidalgo, José	Cárcaba	Idem	20
Tarifa 4. <sup>a</sup> —Artes y oficios.			
Martinez Gutierrez, Dimas	Corro Mártires	Carpintero	14
Fernandez Rodriguez, Leandro	Cárcaba	Carretero	14
Izquierdo Cabezas, Asimiro	Idem	Herrero	14
Gutierrez Carton, Sixto	Retiro	Sastre	14
Fernandez Gomez, Isidro	Plaza Mayor	Zapatero	14

**Ayuntamiento de Puente Duero.**

Tarifa 1. <sup>a</sup> —Clase 9. <sup>a</sup>			
Gomez Velazquez, Gerardo	Calle Real	Tienda vinos y aguardientes p. menor	30
Clase 11.			
Arroyo Agundez, Emilio	Calle Real	Abacería	20

**Ayuntamiento de Puras.**

Tarifa 1. <sup>a</sup> —Clase 9. <sup>a</sup>			
García Heredero, Florencio	Real	Tienda de vinos	30
Tarifa 4. <sup>a</sup> —Clase 7. <sup>a</sup>			
Manso Perez, Cesáreo	Real	Herrero	14
Tarifa 5. <sup>a</sup> —Clase 2. <sup>a</sup>			
García Heredero, Florencio	Real	Horno de cocer pan por retribución	6

**Ayuntamiento de Quintanilla de Abajo.**

Tarifa 1. <sup>a</sup> —Clase 4. <sup>a</sup> bis.			
Revuelta Garcia, Daniel	D. Millan Alonso	Tienda por menor tejidos seda, lana	114
Redondo Iglesias, Buenaventura	Idem	Idem	114
Redondo Iglesias, Ezequiel	Sres. Alonso Pesquera	Idem	114
Clase 8. <sup>a</sup>			
Iglesias Velasco, Eutiquio	Centro	Tienda p. menor mercería y paquetería	60
Rodriguez Gonzalez, Timoteo	D. Millan	Idem	60
Vaquerizo Soto, Estéfana	Idem	Idem	60
Clase 9. <sup>a</sup>			
Martin Pico, Sinforoso	Sres. Alonso	Tienda p. menor carnes frescas y salad.	32
Martin Pico, Dionisio	Idem	Idem	32
Clase 9. <sup>a</sup> bis			
Vaquerizo Soto, Estéfana	D. Millan	Tienda de vinos al por menor	30

Clase 11.			
Martin Pico, Sinforoso	Sres. Alonso	Mesonero	20
Clase 12.			
Iglesias Puertas, Lucas	D. Juan Pombo	Tienda juguetes ordin.	16
Tarifa 3. <sup>a</sup>			
Exema. Sra. Marquesa V. <sup>a</sup> de Alonso Pesquera	D. Millan	F. <sup>a</sup> luz eléctrica 30 kil.	202 <sup>50</sup>
Martin Medina, Trifon	Despoblado	Fábrica teja y ladrillo	22 <sup>40</sup>
Exema. Sra. Marquesa V. <sup>a</sup> de Alonso Pesquera	D. Millan	F. <sup>a</sup> de harinas á maquila, 2 piedras no compra ni clasifica granos	154
La misma	Idem	15/100 p. empleo de fuerza hidráulica	53 <sup>48</sup>
Tarifa 4. <sup>a</sup>			
Profesiones del orden civil.			
Diez y Ruiz, Angel	D. Millan	Farmacéutico	50
Gonzalez Carbajosa, Eugenio	Centro	Veterinario	32
Profesiones del orden judicial.			
Señador Gomez, Julio	Sres. Alonso	Notario	99
Artes y oficios.			
Estevez Gomez, Doroteo	D. Millan	Albañil	34
Iglesias Andrés, Ignacio	Sres. Alonso	Carpintero	14
Pico Carrion, Sandalio	D. Juan Pombo	Herrero	14
Arranz Alvarez, Pantaleon	Basilon	Idem	14
Martin Lozano, Pedro	D. Millan	Confitero	14
Martin Pico, Calixto	Basilon	Pauadero	14
Sinobas Santos, Lorenzo	D. Millan	Idem	14
Andrés Calvo, Eustaquio	Sres. Alonso	Sastre	14
Redondo Iglesias, Emiliano	Centro	Idem	14
Esteban Abad, Tomás	D. Juan Pombo	Zapatero	14
Gomez Recio, Gregorio	Sres. Alonso	Idem	14
Lázaro Garcia, Clemente	Idem	Idem	14
Tarifa 5. <sup>a</sup> —Clase 3. <sup>a</sup>			
Melero Sanchez, Audifar	D. Millan	Comisionista granos	50

**Ayuntamiento de Quintanilla de Arriba.**

Tarifa 1. <sup>a</sup> —Clase 9. <sup>a</sup>			
Gila Maroto, Celestino	Arriba	Venta de aguardiente por menor	30
Clase 12.			
Sanz Repiso, Juan de Mata	Iglesia	Mesonero	20
Garcés Tejero, Baldomero	Arriba	Abacería	20
García Martinez, Juan	Idem	Idem	20
Redondo Repiso, Isidoro	Iglesia	Idem	20
Redondo Repiso, Vicente	Arriba	Tablajero	16
Redondo Cardenal, Juan	Idem	Idem	16
Repiso Cardenal, Primitivo	Iglesia	Abacería	20
Tarifa 2. <sup>a</sup>			
Redondo Repiso, Vicente	Arriba	Rematante del degüello, 152 pts	6 <sup>91</sup>
Sanz Repiso, Juan de Mata	Iglesia	Id. de pesas y medidas, 700 pts.	4 <sup>20</sup>
Tarifa 3. <sup>a</sup>			
Arranz Madrazo, Telesforo	Humilladero	Horno de teja 36 met.	26 <sup>88</sup>
Arranz Madrazo, Gabino	Tejera	Idem	26 <sup>88</sup>
Perez Castrillo, Justo	Extramuros	Idem	26 <sup>88</sup>
El mismo	Idem	Idem de yeso	45
Sanz Repiso, Juan de Mata	Iglesia	Idem	45
Tarifa 4. <sup>a</sup>			
Profesiones del orden civil.			
Arranz Garcés, Nicolás	Plaza	Veterinario	32
Artes y oficios.			
Jimeno Madrazo, Bartolomé	Arriba	Constructor de carros	14
Gila Arranz, Agustin	Iglesia	Idem	14
García Gomez, Meliton	Arriba	Carpintero	14
Martinez Martinez, Indalecio	Iglesia	Idem	14
Sanz Cardaba, Eugenio	Arrabal	Herrero	14
Redondo Martinez, Dimas	Humilladero	Idem	14
Gomez Escudero, Pedro	Arriba	Idem	14
García Martinez, Juan	Arrabal	Sastre	14
Escudero Domingo, Aurelio	Plaza	Idem	14
Garcés Tejero, Remigio	Arriba	Idem	14
Gomez Carrascal, Raimundo	Iglesia	Zapatero	14

(Se continuará)

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

Núm. 805.

**Piñel de Abajo.**

Extracto de los acuerdos tomados por dicho Ayuntamiento en el expresado trimestre, formado por el Secretario en cumplimiento y á los efectos prevenidos en el art. 109 de la ley Municipal.

**MES DE ENERO.**

Día 5.—Ordinaria.—No pudo tener efecto por no reunirse nú-

mero suficiente de Concejales que para tomar acuerdos previene la ley.

Día 12.—Ordinaria.—Se aprobó el estado de distribución de fondos municipales correspondiente al expresado mes de Enero.

Se acordó sacar á nueva subasta el arbitrio municipal establecido sobre el uso obligatorio de pesas y medidas con rebaja del tipo de arriendo, en virtud del resultado negativo de anteriores remates por falta de licitadores.

También se acordó subastar la limpieza y aprovechamiento de



basuras de los cauces públicos, llamados de las Callejuelas y de la Fuente.

Día 13.—Extraordinaria.—Cumpliendo lo dispuesto en el capítulo 4.º de la vigente ley de Reclutamiento, se procedió á formar el alistamiento de mozos para el reemplazo del Ejército y año actual.

Día 19.—Ordinaria.—Se acordó dar principio á los trabajos preparatorios para la constitucion de la Junta municipal de asociados, segun disponen los artículos 64 y siguientes de la ley de igual nombre.

Día 26.—Ordinaria.—Dada cuenta de no haberse presentado reclamacion contra las listas primitivas de electores de compromisarios para Senadores, se acordó que sin modificacion y con el carácter de definitivas se publicuen nuevamente antes del día 8 de Marzo, como lo preceptúa la ley del ramo.

Se acordó que el arbitrio municipal sobre pesas y medidas se cobre por administracion ya que no ha podido arrendarse por falta de licitadores.

Día 27.—Extraordinaria.—Se procedió á la rectificacion del alistamiento de mozos correspondientes al reemplazo del presente año.

#### MES DE FEBRERO.

Día 2.—Ordinaria.—Se aprobó el estado de distribucion de fondos municipales referente al expresado mes de Febrero.

Se acordó reclamar al Sr. Gobernador civil de la provincia el expediente de apremio seguido contra el exAlcalde D. Mariano Esteban Gutierrez, para hacer efectivas responsabilidades por alcances de cuentas municipales aprobadas, cuyo documento obra en las oficinas del Gobierno, á fin de conocer su estado.

Se acordó pasar á informe de la Comision de Policía urbana una instancia presentada por el vecino D. Bruno Mariscal Sanz, en solicitud de una parcela sobrante de la vía pública.

Día 9.—Extraordinaria.—Se procedió á la rectificacion definitiva y cierre de listas del alistamiento de mozos del actual reemplazo.

Dicho día 9.—Ordinaria.—Se acordó el nombramiento de una Comision del Ayuntamiento para presentar en la de Pósitos de la provincia las cuentas del de esta villa correspondientes al año de 1906, pagar su contingente y evacuar otros servicios de interés para el Municipio en la Capital de la misma.

Tambien se nombró otra Comision del Ayuntamiento para formular la propuesta de aprovechamiento de pastos á que tienen derecho los vecinos de esta localidad, poniéndose de acuerdo con la que para el mismo efecto debe designar el Ayuntamiento de

Pesquera de Duero, en virtud de la mancomunidad de ambos pueblos respecto del monte perteneciente á los Propios del último, titulado «Landerrera», para el año forestal de 1907 á 1908.

Día 10.—Extraordinaria.—Se procedió al sorteo de mozos alistados para el reemplazo del presente año.

Día 16.—Ordinaria.—Se acordó dar cumplimiento á tres circulares del Sr. Gobernador civil de la provincia, publicadas en el *Boletín oficial* de la misma correspondientes al día trece del expresado mes de Febrero, referentes á la normalizacion de la Administracion municipal.

Día 22.—Extraordinaria.—Se procedió á la designacion por sorteo de Vocales de la Junta municipal de asociados, acordándose publicar su resultado con los nombres de los elegidos y la notificacion personal á estos, para su conocimiento y demás efectos de ley.

Día 23.—Ordinaria.—Se acordó la designacion de Tallador y Médico para las operaciones de quintas y el nombramiento de Regidor Síndico habilitado para las mismas operaciones teniendo en cuenta la incompatibilidad del propietario respecto de ellas.

#### MES DE MARZO.

Día 2.—Ordinaria.—Se aprobó el estado de distribucion de fondos municipales, correspondiente al expresado mes de Marzo.

Se dió cuenta de la rendida por el Agente de este Municipio en la capital de provincia D. Ciriaco Planillo, por las operaciones realizadas en nombre del Ayuntamiento durante el año de 1906 y se tuvo por conforme y aceptada.

La Corporacion quedó enterada del resultado de las gestiones realizadas en la Capital de provincia por la Comision nombrada al efecto en la sesion de nueve de Febrero último previas las explicaciones de los señores que la componen.

Y por último se acordó conceder al vecino de esta villa Don Bruno Mariscal Sanz, la parcela de terreno sobrante de la vía pública que tenía solicitada en vista del informe favorable de la Comision de Policía urbana, previo pago de la cantidad en que ha sido valorada.

Día 3.—Extraordinaria.—Se procedió al acto de clasificacion y declaracion de soldados correspondientes al reemplazo del año actual y sucesivamente á la revision de excepciones de los anteriores.

Día 9.—Ordinaria.—No se reunieron los señores Concejales y por consiguiente no pudo celebrarse la sesion ordinaria correspondiente á dicho día.

Día 16.—Ordinaria.—Se acordó formar aisladamente la propuesta de aprovechamiento de

pastos del monte «Landerrera», perteneciente á los Propios de Pesquera de Duero, ya que el Ayuntamiento de dicha villa no ha contestado á la comunicacion que para tal efecto se le remitió en los últimos días de Febrero, y que se eleve á la Jefatura del ramo de montes de la provincia.

Tambien se acordó acumular á la fuente pública al efecto de aumentar el caudal de sus aguas la que está próxima á su manantial llamada de Macimagro, para obtener por este medio el suficiente surtido á las necesidades del vecindario.

Día 17.—Extraordinaria.—Se continuaron las operaciones de clasificacion y declaracion de soldados en cuanto á los fallos pendientes de resolucion.

Día 23.—Ordinaria.—Se dió lectura quedando enterada la Corporacion de una circular del Gobierno civil de la provincia fecha 18 del expresado mes de Marzo, interesando por ella la regularidad en la rendicion de cuentas municipales.

Día 24.—Extraordinaria.—Se continuaron y dieron por terminadas las operaciones del reemplazo, resolviendo los fallos pendientes.

Día 30.—Ordinaria.—Se acordó interesar de los contribuyentes que hayan sufrido alteracion en su riqueza, presenten durante el próximo mes de Abril relaciones de alta y baja, para que la Junta pericial pueda forma oportunamente los apéndices al amillaramiento, base de los repartimientos de la contribucion territorial correspondiente al año 1008.

En Piñel de Abajo á 1.º de Abril de 1907.—El Secretario, Basilio Escudero.

Dada cuenta del anterior extracto en la sesion ordinaria de este día, quedó en ella aprobado por el Ayuntamiento, acordando se remita al Sr. Gobernador de la provincia á los efectos de ley, segun que así resulta del acta de su referencia.

En Piñel de Abajo á 6 de Abril de 1907.—El Secretario, Basilio Escudero.—V.º B.º El Alcalde, Pedro de la Fuente.

#### Núm. 986.

#### Velilla.

Por renuncia del que la venía desempeñando, y previo acuerdo de la Junta municipal de este distrito, se anuncia vacante la plaza de Médico titular, con la dotacion anual de quinientas pesetas, por la asistencia de diez familias pobres y demás casos previstos por la ley.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía en el plazo de treinta días, pasados los cuales se proveerá.

El agraciado queda con la obli-

gacion de contratar su asistencia con el resto del vecindario.

Velilla 29 de Abril de 1907.—El Alcalde, Robustiano Villagarcía.

#### Núm. 807.

#### Villacarralon.

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporacion municipal durante el primer trimestre de este año, que el Secretario que suscribe forma en cumplimiento á lo prevenido en el art. 109 de la ley Municipal vigente.

Sesion ordinaria del 6 de Enero.—Presidencia del Sr. Alcalde don Sabino Rojo.

Presentado un expediente de pobreza formado á instancia de D. Elias Borge que está en el servicio activo, despues de examinado y oído el parecer del Sr. Regidor Síndico, se acordó aprobarle por estar comprendido en la excepcion 2.ª del art. 87 de la ley de Reemplazos y Real orden de 23 de Enero de 1903.

Día 13.—Presidencia del mismo Sr. Alcalde.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 66 de la ley Municipal se acordó nombrar tres secciones compuestas de mayores, medianos y menores contribuyentes para sortear en su día los que han de formar la Junta de Asociados.

Día 20.—Presidencia del mismo Sr. Alcalde.

Se acordó nombrar á D. Eugenio Pardo para que pase á Valladolid á ventilar asuntos del Municipio.

Día 27.—Presidencia del mismo Sr. Alcalde.

Se acordó publicar como definitiva la lista formada con los nombres de los que tienen derecho á votar Compromisarios para la eleccion de Senadores.

#### MES DE FEBRERO

Día 3.—Presidencia del propio señor.

Se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Gobernador en la que participa que la Comision mixta de Reclutamiento en sesion de veinticuatro de Enero último acordó aprobar el expediente de pobreza y viudez de Doña Manuela Fernandez, madre de Elias Borge.

Tambien se examinó y aprobó la liquidacion del presupuesto que finalizó el 31 de Diciembre último y se ordenó su remision al Sr. Gobernador.

Asimismo el Sr. Alcalde dió cuenta á la Corporacion de las quejas interpuestas por varios vecinos sobre los abusos que se están cometiendo por otros en las praderas destinadas á pasto tieso que se intrusan en ellas, y discutido suficientemente el asunto acordó que previo los trámites legales se proceda á la hitacion.



Día 10.—Presidencia del mismo Sr. Alcalde.

Se acordó proceder al sorteo de Asociados que han de componer la Junta municipal y hecho, resultaron elegidos: D. Félix Vega, Quirino Ibañez, Marcos Hernandez, Marcelo Cisneros, Luis Martínez y Valeriano Borge.

También se acordó nombrar en calidad de peritos para hacer la hitacion á D. Félix Vega, Santiago Ibañez, Raimundo Alonso, Justo Rojo, Pedro Pardo y Cástulo F. Rojo en union del representante de la ganadería y los señores Concejales.

Día 17.—Presidencia del mismo Sr. Alcalde.

Se dió cuenta de haber expirado el plazo para oír las reclamaciones acerca del padron de habitantes sin que se haya presentado ninguna.

También se dió lectura de las circulares insertas en el *Boletín oficial* del 13 del actual, de las cuales quedan enterados los señores Concejales.

Día 24.—Presidencia del mismo Sr. Alcalde.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Siendo el día 3 de Marzo venidero el señalado para la clasificación y declaracion de soldados, se acordó depurar las incompatibilidades que por razon de parentesco pudieran resultar entre los mozos y los Concejales; y á la vez se nombraron los señores Médico y tallador correspondientes para el reconocimiento y talla de referidos mozos.

#### MES DE MARZO.

Día 3.—Presidencia del citado señor.

Dada cuenta y lectura de la sesion anterior fué aprobada.

En este día no hubo ningun asunto de qué tratar y con tal motivo se levantó la sesion.

Día 10.—Presidencia del referido Sr. Alcalde.

Se dió cuenta de cuatro solicitudes presentadas por otros tantos vecinos pidiendo la formacion de los expedientes de pobreza para asuntos de quintas y en su virtud el Ayuntamiento autorizó á los señores Alcalde, Regidor Síndico y Secretario para que les instruyan.

También se acordó mandar varios obreros para que arreglen los caminos en forma tal que las aguas que por ellos discurren se recojan en las lagunas.

Día 17.—Presidencia del mismo Sr. Alcalde.

Dada lectura de la sesion anterior fué aprobada.

Seguidamente se ordenó dar lectura á los *Boletines oficiales* y comunicaciones recibidas despues de la última sesion y enterada la Corporacion acordó su fiel cumplimiento.

Día 24.—Presidencia del mismo Sr. Alcalde.

Se dió lectura de la anterior y fué aprobada.

Abierta la sesion el Sr. Presidente ordenó y así se verificó por mi el Secretario dar lectura á una circular inserta en el *BOLETIN OFICIAL* del 21 del actual por la que se ordena que dentro del plazo de treinta días se envíen al Gobierno civil las cuentas municipales que aun no se hayan presentado hasta la última de 1906.

Enterada la Corporacion de dicha circular acuerda que se cumpla cuanto en ella se ordena.

Día 3.—Presidencia del mismo Sr. Alcalde.

Fué leída y aprobada el acta anterior.

Se dió cuenta de una circular del 27 del actual en la que reclama el Sr. Gobernador certificacion del acta de constitucion de la Junta municipal, la lista de compromosarios y dos resúmenes del padron de habitantes, y enterada la Corporacion acordó que se remitan á la brevedad posible expresados documentos.

#### MES DE ABRIL.

Día 7.—Presidencia de dicho Sr. Alcalde.

Se dió cuenta de la sesion anterior que fué aprobada.

Se acordó aprobar el extracto de los acuerdos formados en el trimestre anterior y que se remita una copia al Sr. Gobernador civil de esta provincia.

En cumplimiento á lo dispuesto en la sesion anterior para su remision al Sr. Gobernador, é insercion en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia expido la presente con el V.º B.º del Sr. Alcalde y sellada con el de este Ayuntamiento, en Villacarraron á ocho de Abril de mil novecientos siete.—El Secretario, Eugenio Pardo.—V.º B.º El Alcalde, Sabino Rojo.

#### NUM. 987.

##### Vitoria.

Fijadas definitivamente las cuentas municipales de este pueblo y ejercicio de 1906, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días, á fin de que puedan ser examinadas por cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones que estimen justas.

Vitoria 28 de Abril de 1907.—El Alcalde, Fermin Gomez.

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

##### Juzgados de primera instancia é instruccion.

#### NUM. 984.

##### RIOSECO.

Don Antonio Avella y Rodriguez, Juez de instruccion de la Ciudad de Rioseco.

Por la presente se cita y llama á los que puedan suministrar

antecedentes á este Juzgado sobre el robo de un caballo en la noche del diez y ocho de Marzo último, en el pueblo de Berrueces, al vecino del mismo Tomás Nieto Delgado, siendo las señas de dicho caballo, pelo negro con algo blanco, alzada siete cuartas y un dedo, edad nueve años, herrado, en las manos por bajo del menudillo con huellas de haber tenido aristines, una gran costra como si le hubieran hecho daño, trabas trabones en las patas cerca del casco, y con él tambien le fué robada una silla de montar de vaqueta blanca, con estribos de hierro, un freno con sus riendas, una sufra y un barriguero, á fin de que dentro del término de seis días, se presenten en este Juzgado á declarar en el sumario que con tal motivo se instruye, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio consiguiente.

A la vez se ruega y encarga á todas las autoridades y agentes de la policia judicial, procedan á la busca y detencion en su caso de expresado caballo, silla y más que pondrán á disposicion de este Juzgado, así como la persona ó personas en cuyo poder se hallen y no justificaren su legitima procedencia.

Dado en Rioseco á veintisiete de Abril de mil novecientos siete.—Antonio Abella y Rodriguez.—El Actuario, Sergio Martin.

#### NUM. 985.

##### TORDESILLAS.

##### CÉDULA DE CITACION.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de instruccion en el cumplimiento de carta orden de la Superioridad ha acordado se cite por medio de cédula que se insertará en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia á los testigos que se decia ser vecinos de esta villa y se ignora su actual domicilio y paradero, Francisca Sanz Gonzalez, Petra Sanchez Hernandez, Paula Rodriguez Hernandez, Martina Fernandez Cerezal y María Molina, para que bajo los apercibimientos de ley, comparezcan ante la Audiencia provincial de Valladolid los días seis, siete y ocho de Mayo próximo y hora de las nueve y media en que tendrá lugar el juicio por jurados abierto en causa seguida sobre robo y asesinato contra Angel Mayoral y otros.

Y para que les sirva de citacion se extiende la presente cédula que yo el Actuario firmo en Tordesillas á veintinueve de Abril de mil novecientos siete.—El Actuario, Licenciado Ramon Paz.

#### ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 983.

##### Anuncio

##### Recaudacion de Contribuciones de la 1.ª zona del partido de Peñafiel.

En el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudacion de contribuciones y pueblo de Castrillo de Duero, ha sido embargada y vendida en pública licitacion por falta de pago de sus descubiertos, la finca que perteneció á D. Santiago Arranz Catalina, en el que se ha dictado la siguiente

*Providencia* —Requíerese al deudor D. Santiago Arranz Catalina, para que en el término de tercero dia comparezca ante el Notario D. Francisco Gonzalez Torres, residente en esta villa de Peñafiel á otorgar la escritura de venta á favor de D. Marcelino Rodriguez, comprador de la siguiente finca embargada en este expediente:

Una casa en el casco de esta villa y su calle del Barrio Nuevo, que linda derecha entraudo con la de José Aguado y por la izquierda de Florentino Ortega, espaida ó accesorio corral de Manuel Cea y frente dicha calle, consta de planta baja, corral y pajar y está señalada con el número tres.

Y habiendo fallecido el deudor D. Santiago Arranz y desconociendo tambien esta Recaudacion el paradero de sus hijos D. Anacleto, Modesta Fermina, Restituto y María Arranz Francisco, se les hace saber por medio del presente anuncio que ha de insertarse en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, á fin de que llegue á su conocimiento y cumplan con lo acordado, advirtiéndoles que transcurridos indicados tres días sin verificarlo, el Recaudador que suscribe la otorgará de oficio á nombre de aquellos.

Peñafiel 24 de Abril de 1907.—El Recaudador, Louginos Sordo.—V.º B.º, El Tesorero de Hacienda, José María F. Ladreda.